

VERSION PRELIMINAR
SUSCEPTIBLE DE CORRECCION
UNA VEZ CONFRONTADO
CON EL EXPEDIENTE ORIGINAL

DIRECCION GENERAL

COMUNICACIONES

(S-2939/2022)

PROYECTO DE DECLARACIÓN

El Senado de la Nación

DECLARA

Su adhesión al Día Internacional contra la Violencia y el Acoso en la Escuela, incluido el Ciberacoso, que se conmemora el 3 de noviembre de cada año, a modo de velar por los derechos de los niños, niñas y adolescentes, su salud y bienestar.

Beatríz L. Avila

FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

Los Estados Miembros de la UNESCO designaron el primer jueves de noviembre de cada año como Día Internacional contra la Violencia y el Acoso en la Escuela, incluido el Ciberacoso, reconociendo de este modo que la violencia en el entorno escolar bajo todas sus formas atenta contra los derechos de los niños y los adolescentes, la salud y el bienestar. La UNESCO llama a los Estados Miembros, asociados de las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales y regionales interesadas, así como a la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales, las personas y otras partes interesadas a prestar ayuda en la promoción, organización y celebración de este día internacional.

El bullying o acoso escolar es la forma de comportarse o dirigirse a otra persona, ya sea de forma verbal o física, que causa un daño temporal o permanente en la víctima. Consiste en un tipo de hostigamiento reiterativo de una o más personas hacia sus semejantes, en el cual la persona sufre de amenazas, intimidación, manipulación e inclusive agresiones físicas. Es un enemigo silencioso que se nutre de la soledad, la tristeza y el miedo.

Estos actos violentos poseen repercusiones negativas considerables, fundamentalmente en los rendimientos escolares, la salud mental y la calidad de la vida en general. Los niños, niñas y adolescentes frecuentemente acosados corren tres veces más el riesgo de padecer de ostracismo en sus escuelas que aquellos y aquellas que no lo son, y también corren dos veces más el riesgo de faltar a clases. Por ello, obtienen resultados escolares menos satisfactorios que sus compañeros y

compañeras, y tienen más propensión a abandonar su educación formal al terminar los estudios secundarios.

De acuerdo con estudios realizados por UNICEF, un alto porcentaje de los niños, niñas y adolescentes de todo el mundo sufre de acoso escolar en alguna oportunidad, por lo que se estima que uno de cada tres es víctima de este tipo de comportamiento. Quienes cometen estos actos de violencia y acoso en el entorno escolar son principalmente los propios compañeros y compañeras, pero en algunos casos también docentes y personal escolar.

Por su parte, el ciberbullying es una de las violencias digitales mayormente conocida en el mundo, que puede darse de diferentes formas e involucra diversos roles, tales como el acoso, la exclusión y la manipulación, tanto en plataformas digitales como en redes sociales, y cuyo objetivo principal consiste en denigrar y humillar a la víctima. Es el acoso escolar a través de e-mails, blogs, mensajería instantánea, redes sociales, mensajes de texto, imágenes digitales enviadas mediante teléfonos móviles, salas de chat, cartelera web y demás páginas disponibles.

La provincia a la cual represento, Tucumán no es la excepción, un estudio realizado por la doctora Norma Contini, psicóloga egresada de la Universidad de Tucumán y la doctora Anabel Llugdar, en 4 escuelas secundarias evidencio que el 30% de los alumnos presentaba comportamiento de haber sido víctima de bullying. Mientras que el 15% de ellos contaba con una conducta agresiva con sus pares, que iba desde una palabra, una agresión verbal hasta un ataque físico.

La presente declaración tiene la intención de visibilizar y reafirmar el compromiso de velar por un tratamiento respetuoso y responsable de estos temas, al promover y defender los derechos de los niños, niñas y adolescentes y apelar a una educación libre de acoso escolar, por lo que solicito a mis pares su acompañamiento.

Beatríz L. Avila